

## INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL AÑO 2024

**Señores asociados:** En cumplimiento del mandato estatutario nos permitimos presentar a ustedes el informe de las principales actividades desarrolladas por nosotros durante el año 2024, al frente de la Corporación Cívica Acueducto El Tablazo, cuya conducción tan generosamente ustedes nos encomendaron.

### **Avances en el cumplimiento de nuestra misión y visión:**

Somos una corporación sin ánimo de lucro, es decir, un grupo de ciudadanos que, con gran espíritu cívico, solamente buscamos el bienestar de la comunidad, de las veredas y los sectores en los cuales tenemos cobertura. En nuestro caso concreto, hemos venido construyendo a lo largo de los años, una importante infraestructura, la cual seguiremos manteniendo y mejorando para continuar prestando uno de los servicios más importantes y vitales para el ser humano como es el del agua potable. Nuestra actividad se viene desarrollando en un entorno de mucha competencia, con la presencia de varios acueductos municipales y regionales, razón por la cual nos esforzamos cada día en estar mejorando en cuanto a la calidad en la prestación del servicio para cumplir exitosamente con la meta que fija nuestra visión y misión corporativa.

En todo el año se realizó el seguimiento a la misión en el desarrollo de las actividades cotidianas, entre ellas la continuidad en la prestación del servicio, la cual fue del 98,93%.

El cumplimiento de nuestra visión lo medimos a través de los resultados de la estrategia organizacional, enfocada en la supervivencia y crecimiento de la corporación. Durante el año la corporación prestó el servicio a 806 suscriptores, con los siguientes resultados financieros: ingresos de \$652.178.000, costos de \$254.287.000 gastos de \$325.664.000 y unos excedentes de \$72.227.000, que nos permitirán seguir consolidando y mejorando la infraestructura y la protección de los nacimientos de agua.

En forma permanente se les hizo seguimiento a todos los movimientos financieros de la entidad. Mensualmente se analizan los estados financieros básicos, preparados oportunamente por la contadora; adicionalmente se evalúa la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y los indicadores financieros. Esta información es revisada previamente por el administrador, la junta directiva y posteriormente es auditada por el revisor fiscal de la corporación.

## Calidad del agua

- Diariamente se verifica la calidad del agua ofrecida a nuestros usuarios por medio de análisis internos que miden el pH, el cloro y la turbiedad en la planta de tratamiento, tanto en la mañana como en la tarde.
- Mensualmente se toman muestras en diferentes puntos de muestreo para realizar dos análisis fisicoquímicos y dos microbiológicos, por parte del laboratorio de Cornare y anualmente, se realiza el análisis de plaguicidas para determinar si existe presencia de algún insumo químico que se pueda estar vertiendo a las fuentes de agua que surten el sistema. Esporádicamente, se realiza contramuestra con el laboratorio Omniambiente S.A.S.
- El índice de riesgo en la calidad del agua IRCA fue durante todo el año de 0.0% lo que quiere decir que los análisis tomados por la administración municipal salieron libres de microorganismos y parámetros fisicoquímicos dentro de los límites permisibles. Esto nos ratifica que el agua que producimos es 100% potable y apta para el consumo humano.

## Durante el año 2024 se realizaron gestiones y actividades tales como:

- Debido a los eventos climáticos ocasionados por el Fenómeno del Niño, se evidenció una disminución del caudal, lo que generaba demora en el llenado de tanques, desabasto y despresurización en las partes altas, bajas de presión en la red. Se realizaron diferentes campañas de sensibilización ambiental para el uso eficiente y racional del recurso hídrico (mediante WhatsApp, página web, perifoneo, información parroquial), pero también, se llevó a cabo la limpieza y mantenimiento general de la planta de tratamiento alterna que se tiene en la microcuenca del Chaquiro. Esto, con el fin de rotar ambos sistemas para que el almacenamiento de tanques se recupere y pudiera generarse el abastecimiento.

Con relación a lo anterior, y en base a la activación de medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable según la Resolución CRA 039 de 2024, fueron trasladados al Fondo Nacional Ambiental FONAM \$39.719.777.

- Se construyó un muro con 1 mt de altura y malla tipo gavión con el fin de proteger la planta de tratamiento de posibles procesos erosivos (desprendimiento de roca y limo) que se pudieran generar debido a un talud ubicado cerca a los nuevos tanques de almacenamiento.

- Fue instalado un macromedidor de 6” en la planta de tratamiento del Chaquiro, con el fin de contabilizar la cantidad de agua tratada.
- Se solicitó a Cornare concepto técnico y/o asesoría, sobre el diseño y construcción de la bocatoma para definir una buena alternativa que cumpla con las especificaciones técnicas y ambientales para un adecuado desempeño.

A pesar de los años, las bocatomas están en excelentes condiciones, pero es necesario implementar cajas de derivación, de acuerdo al diseño sugerido por Cornare para la fuente “El Chaquiro” que debe ser de 8 L/s y para la fuente “El Estoraque”, de 16 L/s (o dos de 8 L/s). Lo anterior, con el fin de evitar una mayor intervención de la fuente hídrica y garantizar que solo se capta el caudal otorgado.

La elaboración de la respectiva caja de aforo y control de caudal para la fuente el chaquiro fue contratada con la empresa Fibras de Colombia L.C. por valor de \$8.568.000.

- La empresa AFA Ingeniería y Construcción S.A.S. ejecutó las obras de extensión de 315 metros lineales de red de acueducto en polietileno de alta densidad PN 16 de 6”, localizada en el sector la oculta, por un valor de \$203.000.000. Esto, con el fin de mejorar la eficiencia del sistema y garantizar un suministro de agua constante a la comunidad.
- Fueron cambiados 130 medidores que cumplieron su vida útil y/o presentaban un funcionamiento defectuoso.
- De acuerdo con el concepto emitido por la CRA N°20240120013181 de 2024 el cual compila la normatividad para que en cualquier momento las empresas prestadoras del servicio público de agua potable puedan proceder con la instalación de los medidores y posterior cobro. Se instalaron 133 medidores en la Parcelación Essenza.

Quedó pendiente el punto de ubicación y adecuación por parte de la constructora para iniciar con la instalación de 32 faltantes para la Promotora Madre Selva, ya que, no son lotes sino apartamentos.

- Siendo conocedores de que Cornare y la alcaldía de Rionegro firmaron un convenio por más de 6.400 millones de pesos para cofinanciar proyectos ambientales tendientes a la protección de fuentes hídricas, conservación de la biodiversidad, restauración de ecosistemas, mitigación de riesgos por inundaciones y el fortalecimiento de la educación ambiental. Se solicitó ante dichas entidades la posibilidad de acceder a recursos enmarcados dentro de este convenio, para la protección de las

microcuencas que surten el acueducto, educación ambiental a nivel de la Vereda El Tablazo y demás programas ambientales que se pudieran ejecutar.

Ambas entidades, informaron que con el aporte de los recursos se realizarán actividades tales como: limpieza y mantenimiento manual de aproximadamente 1000 m de la quebrada El Tablazo, la cual incide directa e indirectamente en el correcto funcionamiento del acueducto. Adicionalmente se realizará la siembra de 157 árboles, los cuales serán sembrados en predios de conservación del acueducto. Filialmente, en el marco del convenio solidario PRISER, se ejecutará un componente de educación ambiental que corresponde a cuatro capacitaciones a la comunidad.

- El 16 de octubre nuevamente fue identificado un movimiento de tierra en predios del señor Polibio Coral Pantoja, inmediatamente se puso en conocimiento de La Alcaldía de Rionegro, Secretario de Hábitat, Cornare y Procuraduría para Asuntos Ambientales y Agrarios. El mismo día, funcionarios de la administración municipal suspendieron la actividad y citaron al señor Polibio a Inspección Urbanística.

Según concepto emitido por Cornare e Inspección Urbana Municipal de Policía Porvenir, no se estaba generando arrastre de material hacia las partes bajas del terreno que es por donde discurre la fuente hídrica, además, al revisar las condiciones de su cauce, no se observó hubiera algún depósito de material sobre el mismo y tampoco se evidenció intervención en bosque nativo.

Por lo tanto, emiten requerimientos como:

Cornare:

- ✓ Implementar acciones que sean efectivas y eficiente para evitar que el material suelto y expuesto sea arrastrado hacia los cuerpos de agua. Lo anterior, corresponde a la revegetalización de las áreas expuestas y/o implementación mecanismos oportunos de control y retención de material.
- ✓ Acatar los lineamientos y llevar a cabo las actividades necesarias para el manejo adecuado de los suelos en los procesos de movimientos de tierra, descritos en el artículo 4, del acuerdo 265 de 2011.

Inspección Urbana Municipal de Policía Porvenir:

- ✓ Continuar realizando actividades correspondientes a la reincorporación se materia orgánica

producto del descapote, revegetalización y/o siembra de capa vegetal sobre los taludes generados y/o el material expuesto, los canales para el manejo de aguas de escorrentía en especial en las coronas de los taludes, con el fin de evitar el desplazamiento de material particulado hacia las cotas menores del predio y la fuente hídrica.

- ✓ En el momento que se proyecte la ejecución de obras civiles al interior del predio, se deberá tramitar la respectiva licencia de construcción ante el ente competente, en este caso las Curadurías municipales ya que son ellas las encargadas de verificar si dichas actividades son susceptibles o no de legalización.
  - ✓ Abstenerse de realizar cualquier intervención que pueda generar afectaciones al medio ambiente, el bosque nativo de protección y fuentes hídricas que se encuentran al interior del predio.
- Unas de las perspectivas a futuro, era la construcción de un laboratorio en la planta de tratamiento que permitiera conocer de forma inmediata las condiciones del agua. Para el mes de diciembre, fueron entregadas las obras civiles por parte de la empresa Constructora JYD S.A.S., cuyo costo fue de \$17.778.319.

Se espera que para el mes de febrero de 2025 esté funcionando, ya que la aprobación de las obras para la energía ha sido un proceso lento debido a la decisión de no vender a EPM a través de bien futuro, las redes y el transformador dado el valor ofrecido por parte de ellos. Dicha situación, hizo que dilataran en varias ocasiones la visita de interventoría.

- Mensualmente, al consolidar la facturación y la lectura de los macromedidores, se determinan las pérdidas de agua en la red, que alcanzaron un promedio del 31% para el año 2024. Continuar con la reducción de este porcentaje siempre es uno de los objetivos fundamentales para el inmediato futuro.
- Recorridos a la planta de tratamiento para evaluar aspectos como el mantenimiento, calidad del agua, seguridad y riesgos laborales, entre otros.
- Visitas de control y seguimiento de forma semanal al lote de protección.
- Se renovó la póliza todo riesgo pyme de la sede administrativa y las plantas de tratamiento.

- Fueron vendidos 13 derechos de conexión equivalentes a \$117.000.000, de los cuales, \$93.600.000 se pagaron de contado:
  - ✓ **Estrato 2:** 2 derechos (\$5.200.000).
  - ✓ **Estrato 3:** 1 derecho (\$2.600.000).
  - ✓ **Estrato 4:** 4 derechos (\$31.200.000).
  - ✓ **Estrato 5:** 3 derechos (\$39.000.000).
  - ✓ **Comercial:** 3 derechos (\$39.000.000).

**Durante el año se atendieron cumplidamente las siguientes PQR:**

Reclamaciones:

- 1 cobro de cargos relacionados con el servicio público – **Causal 111.**
- 1 cambio de estrato – **Causal 117.**
- 5 inconformidad por desviación significativa del consumo – **Causal 127.**
- 5 falla en la prestación del servicio por calidad – **Causal 304.**
- 1 suspensión o corte del servicio – **Causal 309.**

**En cuanto a seguridad y salud en el trabajo, las siguientes fueron las actividades más relevantes:**

- Reunión mensual con la asesora externa.
- Rendición de cuentas del vigía SST y responsables del SG-SST.
- Elaboración de exámenes médicos ocupacionales.
- Inspección mensual de motocicletas.
- Inspección trimestral de botiquines, extintores y camillas.
- Capacitaciones según plan de trabajo.
- Revisión, seguimiento y actualización de los diferentes documentos que hacen parte del sistema de gestión.

Todo esto, con el fin de disminuir los riesgos laborales y cumplir la normatividad vigente.

**Perspectivas para el futuro:**

Continuar con la adquisición de predios que forman parte de la microcuenca que surte a ACUATABLAZO, repotencialización de la planta de tratamiento El Chaquiro, diagnóstico del estado de las redes del acueducto el cual determina si es posible que ambas plantas de tratamiento puedan operar de forma simultánea.

Los buenos resultados obtenidos y la situación actual de la corporación se deben a la ayuda de todos los colaboradores, de los usuarios y de todos los asociados, a quienes queremos agradecer de manera muy especial.

Terminamos con un llamado a todos y cada uno de los asociados para que continúen apoyando esta obra que, si bien no produce dividendos ni rendimientos económicos, sí es un importante emprendimiento social en beneficio de toda la comunidad de El Tablazo.

Muchas gracias



**Miguel Antonio Martínez**

Administrador